

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA**Nombre del Programa:** Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia**Modalidad:** S149**1. Unidad Administrativa:****Titular****Nombre:** Elva Cárdenas Miranda**Teléfono:** 30032200**Correo Electrónico:** ecardenas@dif.gob.mx**Responsable(s) Operativo(s) del Programa****Nombre:** María Teresa Colorado Estrada**Teléfono:** 30032238**Correo Electrónico:** mcolorado@dif.gob.mx**Descripción del programa**

El Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia tiene como objetivo contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes, mediante la atención y prevención de las situaciones de riesgo que enfrentan. Para esto, el programa otorga apoyos a los sistemas estatales DIF (SEDIF) y a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para realizar acciones de prevención y atención en diferentes temáticas entre las que se encuentran: 1) atención a la primera infancia, 2) prevención de riesgos psicosociales, 3) promoción del buen trato, 4) migración infantil no acompañada, 5) situación de calle, 6) trabajo infantil y, 7) explotación sexual infantil, 8) promoción y difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes y, 9) prevención embarazo adolescente y adicciones.

Resumen Narrativo de la MIR

Fin: Contribuir a consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, mediante la atención y prevención de las situaciones de riesgo psicosocial y problemáticas específicas que afrontan las niñas, niños y adolescentes..

Propósito: Lograr que las Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con conocimientos para ejercer los derechos que les permiten disminuir su situación de Riesgo Psicosocial y de problemáticas específicas que afrontan.

Componentes:

1. Promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en apego a la Convención sobre los Derechos del Niño, a través del fortalecimiento de las Instancias Ejecutoras, para la prevención de riesgos psicosociales y la atención a problemáticas específicas mediante la implementación de Programas Anuales de Trabajo.
2. Que el personal de las Instancias Ejecutoras reciba capacitación o asesoría técnica por parte de la Instancia Normativa en las diferentes temáticas de las vertientes del Programa.
3. Que las Instancias Ejecutoras cuenten con subsidios para la ejecución de los programas de trabajo, para la prevención de riesgos psicosociales y la atención de problemáticas específicas de niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Actividades:

1. Que las Instancias Ejecutoras cuenten con acciones de capacitación, asesoría técnica y seguimiento para fortalecer la operación de las temáticas en las vertientes de prevención y atención.
2. Que los Programas Anuales de Trabajo recibidos, de las Instancias Ejecutoras sean revisados en tiempo y forma conforme a las Reglas de Operación vigentes para radicación de subsidio.
3. Que los Programas Anuales de Trabajo recibidos, de las Instancias Ejecutoras sean revisados en tiempo y forma conforme a las Reglas de Operación vigentes para su ejecución.

RESULTADOS Y HALLAZGOS

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa
- La insuficiencia de información para la evaluación de impacto
- La dificultad de definir el grupo control
- El presupuesto del programa

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles completamente a la intervención del programa.

Otros Efectos

Hallazgo de Propósito 1

1. Año de la Fuente: 2014

2. Hallazgo Relevante: El diseño del programa contempla un gran número de temas y problemáticas a las que se enfrentan niñas, niños y adolescentes. Para esto se enfoca en dos tipos de acciones: prevención y atención.

3. Fuente: Reglas de Operación (ROP)

4. Elemento de Análisis: Propósito

5. Valoración del Hallazgo: Destacada

6. Comentarios y Observaciones: El programa presenta un diseño favorable para la atención de las problemáticas que presentan los menores ya que procura el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a través de acciones de prevención y atención. Entre las temáticas de prevención se encuentran: la promoción del buen trato, promoción y difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, atención a la salud del niño, embarazo en niñas y adolescentes, adicciones, explotación sexual infantil, migración infantil no acompañada, situación de calle, trabajo infantil, trata de personas, acoso escolar y abuso sexual. Entre las temáticas de las acciones de atención están: atención que se brinda a niñas, niños y adolescentes en situación de migración no acompañada, situación de calle, trabajo infantil y adolescente y trata de personas, explotación sexual, embarazo en niñas y adolescentes, así como la que se brinda en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y Centros de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC) (ROP, 2014).

Hallazgo de Propósito 2

1. **Año de la Fuente:** 2014

2. **Hallazgo Relevante:** En materia de prevención, el programa procura la atención de problemáticas emergentes de las niñas, niños y adolescentes. Una de estas es la prevención del acoso escolar sobre la cual en 2014 se impartieron capacitaciones sobre la "Implementación de la estrategia nacional para la disminución del acoso escolar (bullying) y otros tipos de violencia".

3. **Fuente:** Otros (OTR) (Justificación indicadores, 2014).

4. **Elemento de Análisis:** Propósito

5. **Valoración del Hallazgo:** Adecuada

6. **Comentarios y Observaciones:** Sobre este tema el programa logró capacitar a un mayor número de personal de las instancias ejecutoras lo que permite mayor sensibilización a las problemáticas ante la ejecución de los proyectos (Justificación indicadores, 2014).

Otros Hallazgos

Hallazgo Relevante 1

1. **Año de la Fuente:** 2014

2. **Hallazgo Relevante:** En diciembre de 2014 se publica la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes actualiza al país en los compromisos internacionales en materia de derechos de la infancia. De la Ley se derivan cambios institucionales en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) entre los que se encuentran modificaciones al Estatuto Orgánico para la creación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Los cambios al Estatuto Orgánico (2 de abril de 2015) establecen modificaciones en los responsables del programa. La Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, antes encargada de la operación del programa sujeto de la presente evaluación, ahora cuenta con facultades específicas para: 1) la elaboración de modelos y protocolos relativos a la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, 2) la realización de estudios e investigaciones en materia de atención, protección y restitución y, 3) la creación de metodologías para garantizar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en los asuntos que les sean de interés. Su trabajo ya no estará enfocado al trabajo coordinado con los sistemas estatales DIF. El programa en 2016 se fusionará con el S150 Programa de atención a familias y población vulnerable y el S250 Programa de fortalecimiento a las procuradurías de la defensa del menor y la familia, para conformar el programa S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad. Así mismo, se crea el programa E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que atenderá las nuevas atribuciones otorgadas al SNDIF por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y por el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. (Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Estatuto Orgánico SNDIF, Posición Institucional sobre los ASM derivados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013).

3. **Fuente:** Otros (OTR) (Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Estatuto Orgánico SNDIF).

4. **Elemento de Análisis:** Componentes

5. **Valoración del Hallazgo:** Adecuada

6. **Comentarios y Observaciones:** Los cambios institucionales en 2015 sitúan al programa en una posición clave para la operacionalización de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Entre sus funciones se encuentran: 1) apoyar a las entidades federativas en la armonización legal de acuerdo a la Ley general de los derechos de niñas,

niños y adolescentes, 2) elaborar un compendio legislativo en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, 3) difusión y capacitación del modelo para la prevención y atención del embarazo de niñas y adolescentes (PAENA), 4) promoción a través de los SEDIF acciones para la atención de menores víctimas de trata de personas, 5) promover la campaña nacional contra el trabajo infantil, entre otras (ROP 2015, Plan Anual de Trabajo 2015).

Hallazgo Relevante 2

1. **Año de la Fuente:** 2014

2. **Hallazgo Relevante:** El programa a nivel de fin cuenta con el indicador "Índice de prevención y riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes" que identifica y retoma datos nacionales sobre las problemáticas que presentan los menores.

3. **Fuente:** Reglas de Operación (ROP)

4. **Elemento de Análisis:** Componentes

5. **Valoración del Hallazgo:** Destacada

6. **Comentarios y Observaciones:** El índice contempla seis indicadores: trabajo infantil, embarazo adolescente, migración infantil no acompañada, situación de calle, adicciones y maltrato infantil. Las temáticas a las que se refiere el índice no son la totalidad de las temáticas del programa, sin embargo son las únicas que cuentan con indicadores nacionales (ROP, 2014).

AVANCES Y ASPECTOS DE MEJORA

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. De la evaluación específica de desempeño (EED) 2012-2013 el programa desprendió como aspecto susceptible de mejora (ASM) la elaboración de un diagnóstico de la problemática que atiende el programa por entidad federativa. Este ASM no se logra concretar por los cambios que se avecinaban para el programa ante la publicación de la Ley Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en 2014. Una vez concretados los cambios institucionales se recomienda al programa retomar este aspecto. 2. De la EED 2009-2010 el programa comprometió el cálculo de la población potencial del programa a través de datos censales. Esta cuantificación merece ser replanteada en función del nuevo propósito del programa descrito en la MIR 2015. 3. De la EED 2008 se desprendió como ASM el diseño de un instrumento para conocer de la percepción de los beneficiarios de las acciones y apoyos recibidos. Este instrumento ha sido de gran utilidad para el programa ya que lo ha utilizado como fuente de información para su indicador de propósito (Histórico ASM 2007-2014).

Porcentaje de avance promedio de las acciones de mejora establecidas en el documento de trabajo: 100.00 %

Aspectos comprometidos en 2015

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2015

Avance de Indicadores y Análisis de Metas

El programa en 2014 cuenta con un nuevo indicador de fin que es el "Índice de prevención del riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y

adolescentes” su reporte es trienal por lo que no se cuentan con avances al corte de la presente evaluación. A nivel de componente, el indicador “Porcentaje del personal capacitado de las instancias ejecutoras” presentó un nivel de cumplimiento del 196.25% esto se debe a que un mayor número de personal asistieron a las capacitaciones. Se recomienda hacer una mejor estimación del posible número de personal capacitado. Los otros dos indicadores de componente tienen un desempeño positivo. A nivel de actividad el indicador “Porcentaje de acciones de capacitación” reporta un nivel de cumplimiento del 67.5% este es inferior al planeado de 80%. Entre las causas se encuentran: la realización de eventos de manera simultánea, contingencias ambientales y de inseguridad social dentro de las entidades federativas. Se recomienda reestimar la meta en los próximos ejercicios fiscales en función de estas contingencias. Los otros dos indicadores de actividad reportan un desempeño positivo respecto a las metas programadas (MIR 2014 y 2015, reporte de indicadores).

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2015

1. El programa realiza cambios en MIR. A nivel de fin agrega el indicador “Tasa de mortalidad infantil” que es pertinente de acuerdo a la problemática a la que se enfoca el programa. El propósito cambia centrándose en la prevención para quedar como: “niñas, niños y adolescentes que identifican factores de riesgo y de protección individuales, familiares y sociales para evitar situaciones de riesgos psicosociales o enfrentar problemáticas específicas emergentes”. Se incluye un nuevo indicador que reporta el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que identifican factores de riesgo y de protección en diferentes ámbitos respecto al total de encuestados en el año. 2. El programa también realiza modificaciones en las ROP en tres principales áreas: 1) se circunscribe al Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) 2014-2018, 2) se modifica el objetivo específico del programa centrándolo en el impulso a las instancias ejecutoras, 3) la población objetivo cambia, se identifica como tal a los menores en situación de riesgo psicosocial que requieren de la intervención de las instancias ejecutoras (ROP 2014 y 2015, definición de poblaciones 2014, cambios en ROP 2015).

POBLACIÓN Y COBERTURA

Población Potencial

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. **Unidad de Medida:** Niñas, niños y adolescentes

c. **Cuantificación:** 39,226,774

d. **Definición:** Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y que pudiera ser elegible para su atención.

e. **Valoración:** La población potencial no se encuentra claramente definida por lo cual es difícil su cuantificación. (Cobertura 2008-2014, definición de poblaciones 2014).

Población Objetivo

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. **Unidad de Medida:** Niñas, niños y adolescentes

c. **Cuantificación:** 2,382,573

d. **Definición:** Niños, niñas y adolescentes que presentan riesgos psicosociales y problemáticas específicas.

e. **Valoración:** La definición de población objetivo en 2014 es clara y guarda relación con el propósito del programa. La cuantificación es un reto presente toda vez que no es

recomendable que sea estimada con base en la población atendida el año previo. La definición para 2015 merece ser repensada toda vez que el requerimiento de la intervención de las instancias ejecutoras no es una característica clara (Cobertura 2008-2014, definición de poblaciones 2014, ROP 2015).

Población Atendida

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. **Unidad de Medida:** Personas (niñas, niños, adolescentes)

c. **Cuantificación:** 2,383,592

d. ¿Se cuenta con información desagregada de la Población Atendida por entidad, municipio y/o localidad?:

Entidades Atendidas: 30

Municipios Atendidos: ND

Localidades Atendidas: ND

Hombres Atendidos: 1,154,460

Mujeres Atendidas: 1,224,212

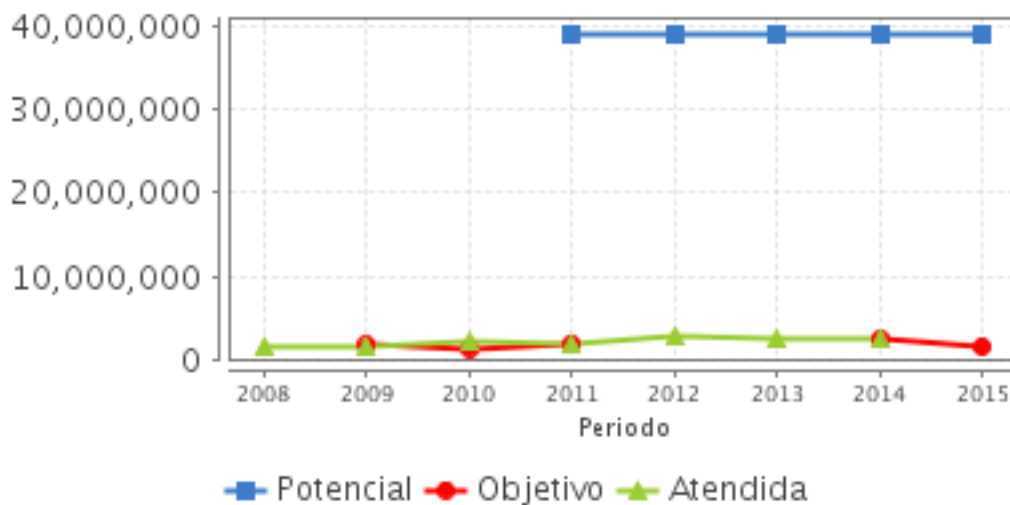
Localización de la Población Atendida



Evolución de la Cobertura

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2008	ND	ND	1,653,820
2009	ND	1,705,519	1,668,113

2010	ND	1,354,496	2,240,311
2011	39,226,774	1,939,665	1,939,665
2012	39,226,774	ND	2,732,715
2013	39,226,774	ND	2,507,445
2014	39,226,774	2,382,573	2,383,592
2015	39,226,774	1,548,752	ND



Análisis de la Cobertura

El programa presenta cobertura nacional. En 2014 no se reportan beneficiarios en Baja California Sur y Tabasco; la primera entidad contó con apoyo económico mientras que la segunda no. El alcance de la cobertura está supeditada al diseño institucional del SNDIF y los sistemas estatales y municipales DIF. El programa no focaliza los recursos, sólo cuenta con temáticas de prevención y atención a las cuales se circunscriben los proyectos de las instancias ejecutoras. La población potencial del programa no está claramente definida en 2014 por lo cual es difícil cuantificarla. La población objetivo es clara y guarda relación con el propósito del programa. La cuantificación es un reto presente para el programa toda vez que no es recomendable estimarla a través del número de personas atendidas. Se recomienda que una vez concretados los cambios institucionales, se elabore un diagnóstico de la problemática a atender con las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones. En 2015 el programa realiza cambios a la definición de población objetivo. Ésta merece ser repensada toda vez que el requerimiento de la intervención de las instancias ejecutoras no es una característica clara. La información sobre el número de beneficiarios se encuentra desagregada sólo a nivel estatal lo que limita las posibilidades de análisis. De acuerdo al diseño del SNDIF es un reto la implementación y coordinación de mecanismos de sistematización de la información con los sistemas estatales DIF; estos resultan centrales para realizar un análisis pormenorizado de las características de los beneficiarios. (Cobertura 2008-2014, definición de poblaciones 2014, ROP 2015).

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Y PRESUPUESTO

Alineación con Planeación Nacional 2013-2018

Meta: México Incluyente

Objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población

Estrategia: Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva

Alineación con Programa Sectorial/ Institucional 2013-2018

Objetivo: Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país

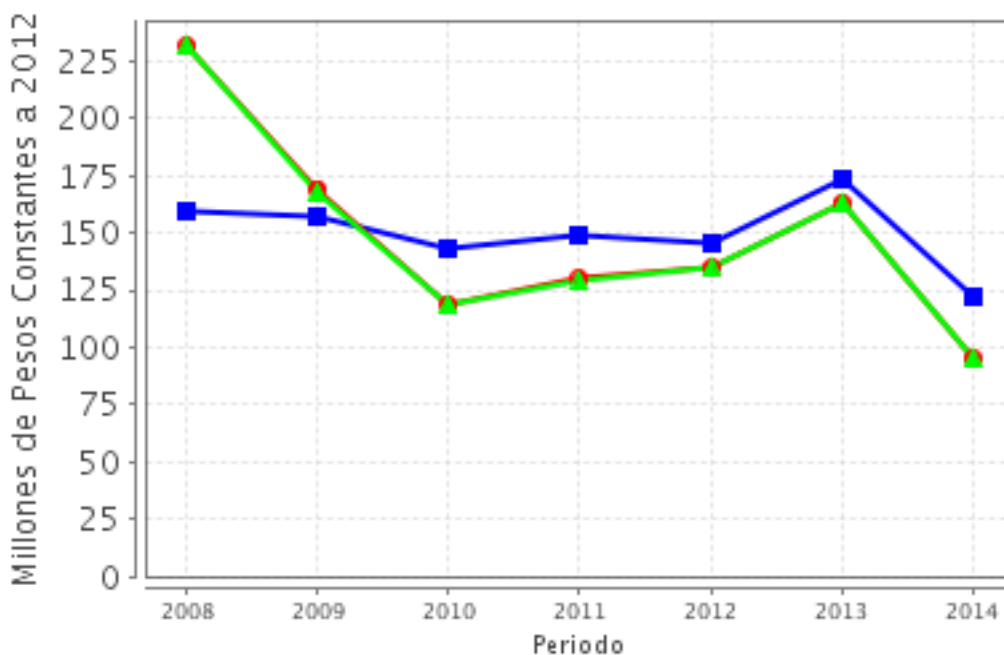
Año de Inicio del Programa 1999

Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Año	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2008	160.02	231.22	231.22
2009	157.62	169.26	167.75
2010	143.38	118.84	118.84
2011	149.51	129.83	128.62
2012	145.02	134.50	134.43
2013	173.79	163.07	163.07
2014	121.86	94.94	94.94

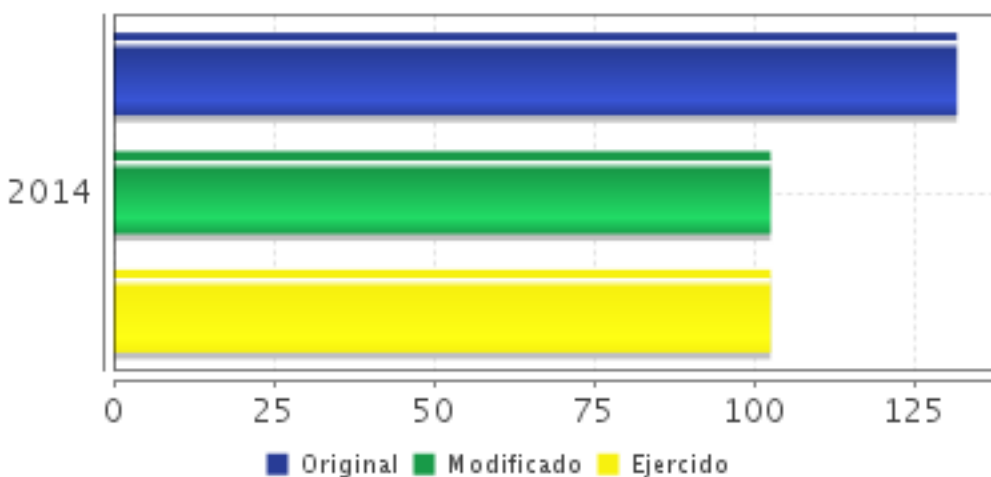
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)



- Presupuesto Original
- Presupuesto Modificado
- ▲ Presupuesto Ejercido

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Presupuesto 2014 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

En 2014 el programa presenta reducciones en su presupuesto; pasa de un promedio de 138 mdp (2009 a 2013) a un presupuesto de 102 mdp. De acuerdo al diseño institucional del SNDIF, hasta 2013 el Distrito Federal centralizaba la mayor parte de los recursos con un promedio de 2009 a 2013 del 60%. En 2014 se canalizaron 31.6 mdp al Distrito Federal lo que

representó sólo el 31% del total del presupuesto, -en este se incluye el asignado a las Direcciones Generales que operan el programa.

Los montos destinados a las entidades federativas presentan un incremento de 1.7 mdp (2009 a 2013) a 2.2 mdp en 2014 en promedio.

Los montos canalizados a las entidades federativas presentan un comportamiento sostenido en el tiempo. Existen algunas excepciones: Jalisco en 2013 ejerce 14.9 mdp mientras que en 2014 sólo ejerce 2.6 mdp, Querétaro de 1.3 mdp en 2013 a 4.3 mdp en 2014 y, Tabasco que en 2013 ejerce 1.8 y en 2014 no reporta presupuesto. La justificación de estos cambios requiere de soporte documental para analizar las excepciones en el comportamiento del presupuesto (Cobertura 2008-2014, definición de poblaciones 2014, resumen presupuesto ejercido 2009-2014 por entidad federativa).

CONCLUSIONES

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia tiene como objetivo contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes, mediante la atención y prevención de las situaciones de riesgo que enfrentan. Para lograr su objetivo el programa otorga apoyos a los sistemas estatales DIF (SEDIF) y a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para realizar acciones de prevención y atención en diferentes temáticas: 1) atención a la primera infancia, 2) prevención de riesgos psicosociales, 3) promoción del buen trato, 4) migración infantil no acompañada, 5) situación de calle, 6) trabajo infantil y, 7) explotación sexual infantil, 8) promoción y difusión de derechos de niñas, niños y adolescentes y, 9) prevención embarazo adolescente y adicciones. Las acciones del programa contribuyen al cumplimiento de la obligación tutelar del Estado sobre la población menor de edad que tienen como marco la Convención sobre los Derechos del Niño (EED 2012-2013).

La publicación de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes actualiza al país en los compromisos internacionales en materia de derechos de la infancia. La nueva Ley propone una reestructuración global de la política de atención a la infancia. Entre estos cambios se mandata al SNDIF la modificación de su Estatuto Orgánico para la creación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. En 2016 el programa se fusionará al S272 Apoyos para la protección de las personas en estado de necesidad. Así mismo, se crea el programa E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que atenderá las nuevas atribuciones otorgadas al SNDIF por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Bajo este nuevo esquema institucional es pertinente la elaboración de un diagnóstico de la problemática a atender que permita ponderar la pertinencia de los cambios de la MIR de 2014 a 2015 así como contar con definiciones y cuantificaciones claras de las poblaciones a atender.

La coordinación con los sistemas estatales DIF para la recopilación de la información sobre el número de beneficiarios es central para poder hacer un adecuado análisis de la dinámica de la población que presenta la problemática. Sobre los indicadores seleccionados de la MIR 2014, algunas de las metas merecen ser replanteadas en función de las contingencias y experiencias de años previos. El presupuesto del programa presentó una reducción considerable respecto de años previos ya que pasó de un promedio de 138 mdp (2009 a 2013) a un presupuesto de 102 mdp en 2014 lo que impacta negativamente el número y monto de los proyectos.

Fortalezas

1. El programa procura la atención de problemáticas emergentes de las niñas, niños y adolescentes, en 2014 se capacitó al personal de las instancias en diferentes temáticas de prevención y atención, entre las que se encuentran la "implementación de la estrategia nacional para la disminución del acoso escolar (bullying) y otros tipos de violencia". 2. El programa cuenta con el indicador de fin "Índice de prevención y riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes" que es un instrumento que aglutina datos nacionales de las diferentes temáticas de atención del programa.

Retos y Recomendaciones

1. La publicación de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en diciembre de 2014 y las posteriores modificaciones del Estatuto Orgánico del SNDIF de abril de 2015 cambian la estructura institucional a la cual se encontraba sujeto el programa. La Dirección General de Protección y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes que antes operaba el programa sujeto de la presente evaluación ahora cuenta con otras funciones. 2. Previo a las modificaciones institucionales el programa había presentado cambios en la MIR de 2014 a 2015, el propósito cambia y se enfoca más en la prevención y protección. Se recomienda retomar la elaboración de un diagnóstico de la problemática a atender. 3. La definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo es un reto aún presente para el programa. 4. Las metas de algunos de los indicadores requieren ser replanteadas. 5. La coordinación con los sistemas estatales DIF es central para contar con información del número beneficiarios de los proyectos que permita hacer un análisis más amplio de las características y condiciones de los mismos.

OBSERVACIONES

Observaciones del CONEVAL

"El Programa en 2014 y 2015 no ha identificado claramente el problema que busca atender". El objetivo principal del programa aún no se considera que contenga un enfoque de resultados puesto que no refleja claramente el cambio que se pretende generar en la población objetivo; solamente se hace referencia a que la población identifique factores de riesgo y de protección. En la reestructuración programática para 2016, planteada en el documento "Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos 2016", se propone la fusión del programa evaluado. En este sentido, el nuevo programa debe contar con un diagnóstico completo que defina claramente la problemática que busca atender y el tipo de intervención que se va a instrumentar. El nuevo diseño debe contemplar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en el sector.

Opinión de la Dependencia (Resumen)

El Programa ha transitado a lo largo de la última década por una serie de modificaciones y mejoras, originadas principalmente por los resultados obtenidos a través de las diversas evaluaciones externas de las que ha sido objeto, es a partir de 2008 que ha realizado grandes esfuerzos, entre ellos el intento por clarificar su problemática de atención; definir y cuantificar sus tipos de poblaciones, así como intentar establecer indicadores que le permitieran dar y medir resultados sobre la gran diversidad de acciones que lleva a cabo el Programa.

Uno de los últimos esfuerzos es la coordinación con los Sistemas Estatales DIF a fin de que éstas elaboraran un Diagnóstico sobre la problemática que atiende el Programa en cada Entidad Federativa, lo que permitiría contar con información para determinar la problemática y con ello cuantificar y definir las poblaciones de manera sólida, sin embargo con la entrada en vigor de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) el Programa está iniciando una transición que en este momento es incierta.

Por otro lado, la UNAM cita que con la entrada en vigor de la LGDNNA se intenta poner al día al país en los compromisos internacionales en materia de derechos de la infancia, debido a que la Ley contempla una reestructuración global de la política de atención a la infancia y mandata al Sistema Nacional DIF a modificar su Estatuto Orgánico para crear la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

En materia de alineación de la MIR a un objetivo sectorial, la SHCP mediante oficio 419-A-14-649 del 30 de junio de 2014, estableció la obligatoriedad de alinear el Fin de los programas presupuestarios a un objetivo sectorial. En este sentido, difícilmente podrá existir una contribución y/o una congruencia entre el Fin de este programa con el objetivo sectorial de Cerrar brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regionales, cuyo

indicador asociado es Tasa de Mortalidad Infantil, por lo tanto este es un indicador donde el Programa está obligado a asociarse más no es un indicador que el Programa haya elegido y/o diseñado para medirse, por lo que no es adecuado.

INDICADORES

Principales Indicadores Sectoriales 2013-2018

-Indicador 1

1. Nombre del Indicador: Tasa de mortalidad infantil (TMI)

2. Definición: El indicador mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de enfermedades en los menores de un año de acuerdo con la normatividad aplicable. Asimismo es un indicador de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que permite la comparación entre países.

3. Método de Cálculo: (Número de defunciones de niños menores de un año de edad en un año específico / Total de nacidos vivos en ese mismo año)*1000

4. Unidad de Medida: Índice

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Año Base: 2011

7. Meta del Indicador 2014: 12.50

8. Línea Base (Valor): 13.70

9. Último Avance (Valor): 12.70

10. Último Avance (Año): 2014



Principales Indicadores de Resultados

-Indicador 1

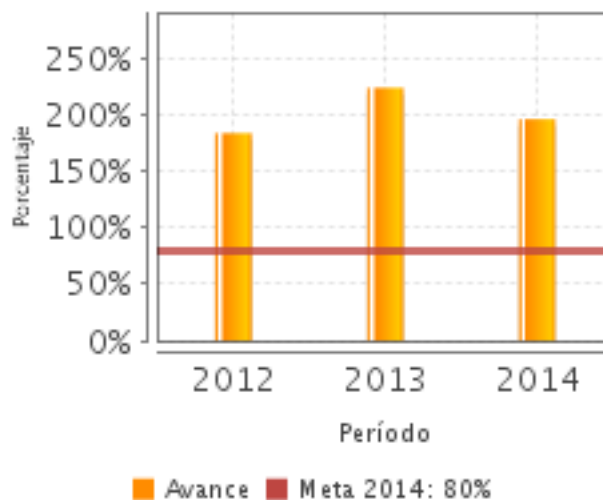
1. **Nombre del Indicador:** Índice de prevención del riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes
2. **Definición:** Verificar si de acuerdo a los indicadores nacionales, disminuye la población en situación de riesgo o problemática específica en las entidades en donde operan las temáticas
3. **Método de Cálculo:** VER DOCUMENTO EXPLICATIVO ADJUNTO.
4. **Unidad de Medida:** Otra
5. **Otra Unidad de Medida:** IPRAPE: Índice de prevención del riesgo psicosocial y de atención a problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes
6. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Trianual
7. **Año Base:** 2016
8. **Meta del Indicador 2014:** NA
9. **Valor del Indicador 2014:** NA
10. **Año del Valor Inmediato Anterior:** ND
11. **Valor Inmediato Anterior:** ND
12. **Avances Anteriores:**
13. **Ejecutivo:** SI

Principales Indicadores de Servicios y Gestión**-Indicador 1**

1. **Nombre del Indicador:** Porcentaje de personal de las Instancias Ejecutoras capacitados o asesorados técnicamente en las temáticas de las vertientes del Programa
2. **Definición:** Verificar que el personal programado por las Instancias Ejecutoras en la operación del Programa reciba capacitación o asesoría técnica de las temáticas en las vertientes de prevención de riesgos psicosocial y atención a problemáticas específicas del Programa, a fin de contribuir al fortalecimiento institucional y garantizar servicios de calidad a las niñas, niños y adolescentes.
3. **Método de Cálculo:** Personal programado de las Instancias Ejecutoras que reciben capacitación o asesoría técnica de las temáticas en las vertientes del Programa / Total del personal programado en las Instancias Ejecutoras para recibir capacitación o asesoría de las temáticas en las vertientes del Programa X 100
4. **Unidad de Medida:** Porcentaje
5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Semestral
6. **Año Base:** 2014
7. **Meta del Indicador 2014:** 80.00
8. **Valor del Indicador 2014:** 196.25
9. **Año del Valor Inmediato Anterior:** 2013

10. Valor Inmediato Anterior: 224.00

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 2

1. **Nombre del Indicador:** Porcentaje de acciones realizadas de los Programas Anuales de Trabajo efectuados por las Instancias Ejecutoras

2. **Definición:** Verificar el cumplimiento de acciones establecidas en los Programas Anuales de Trabajo por las Instancias Ejecutoras para la prevención de riesgos psicosociales y de atención a problemáticas específicas de niñas, niños y adolescentes, a fin de garantizar que, a través de la ejecución del Programa y la participación de las niñas, niños y adolescentes, se fortalecerá el conocimiento de sus derechos

3. **Método de Cálculo:** Acciones realizadas contenidas en los Programas Anuales de Trabajo de las Instancias Ejecutoras / Total de acciones programadas en los Programas de Trabajo de las Instancias Ejecutoras X 100

4. **Unidad de Medida:** Porcentaje

5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual

6. **Año Base:** 2014

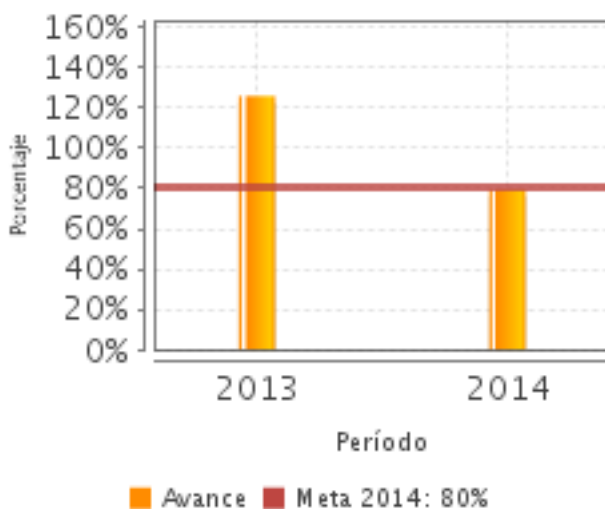
7. **Meta del Indicador 2014:** 80.00

8. **Valor del Indicador 2014:** 79.50

9. **Año del Valor Inmediato Anterior:** 2013

10. **Valor Inmediato Anterior:** 126.00

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 3

1. Nombre del Indicador: Porcentaje del subsidio radicado a la Instancia Ejecutora para la ejecución de los Programas de Trabajo.

2. Definición: Verificar que los recursos considerados como subsidios se radiquen a las Instancias Ejecutoras conforme a la normativa establecida en las Reglas de Operación del Programa

3. Método de Cálculo: Subsidio radicado a las Instancias Ejecutoras para la ejecución de los Programas Anuales de Trabajo/ Total de subsidio destinado a la Instancia Ejecutora para la ejecución de los Programas Anuales de Trabajo x 100

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Año Base: 2014

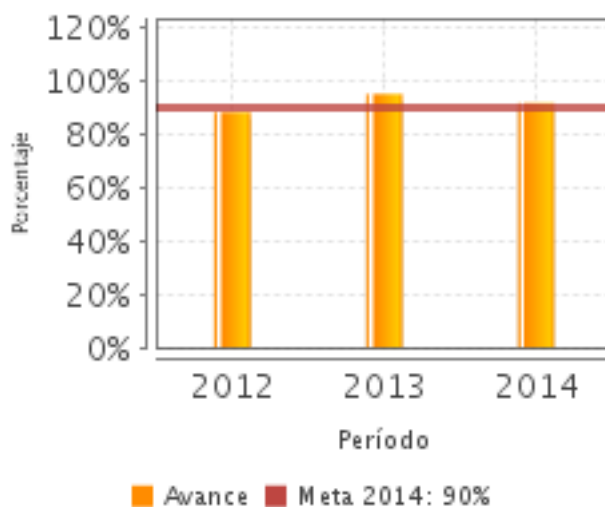
7. Meta del Indicador 2014: 90.00

8. Valor del Indicador 2014: 91.33

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2013

10. Valor Inmediato Anterior: 94.73

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 4

1. Nombre del Indicador: Porcentaje de informes sobre los Programas Anuales de Trabajo enviados por las instancias ejecutoras, y revisados en los tiempos establecidos en la normativa.

2. Definición: Verificar que los informes de los Programas Anuales de Trabajo de las Instancias Ejecutoras se entreguen conforme a las Reglas de Operación vigentes a fin de llevar a cabo la entrega de los subsidios en tiempo normativo.

3. Método de Cálculo: Informes de los Programas Anuales de Trabajo enviados por las instancias ejecutoras, y revisados de en los tiempos establecidos en la normativa para su ejecución / Total de informes de los Programas Anuales de Trabajo programados para envío de parte de las Instancias ejecutoras en los tiempos establecidos en la normatividad X 100

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Año Base: 2014

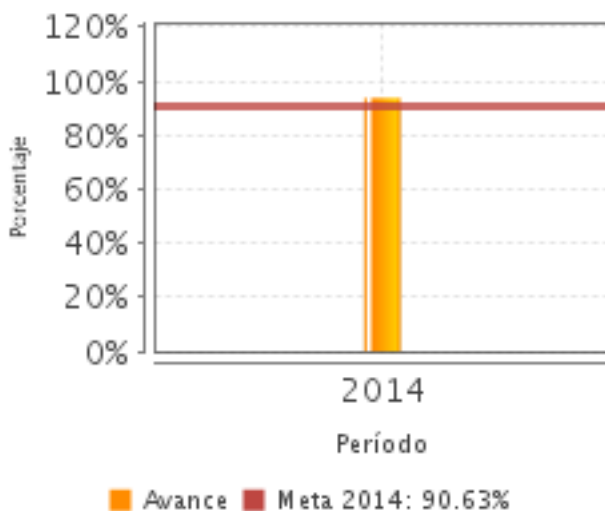
7. Meta del Indicador 2014: 90.63

8. Valor del Indicador 2014: 93.75

9. Año del Valor Inmediato Anterior: NA

10. Valor Inmediato Anterior: NA

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: NO

-Indicador 5

1. Nombre del Indicador: Porcentaje de acciones de capacitación, asesoría técnica y seguimiento proporcionadas a las Instancias Ejecutoras

2. Definición: Verificar que las acciones de capacitación y asesorías dirigidas a las Instancias Ejecutoras se lleven a cabo con base en la planeación de la Instancia Normativa, a fin de contribuir a un adecuado cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo y ofrecer servicios de calidad a las niñas, niños y adolescentes.

3. Método de Cálculo: Acciones realizadas de capacitación, asesoría técnica y seguimiento para las Instancias Ejecutoras / Total de acciones de capacitación, asesoría técnica y seguimiento programadas para las Instancias Ejecutoras x 100

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Semestral

6. Año Base: 2014

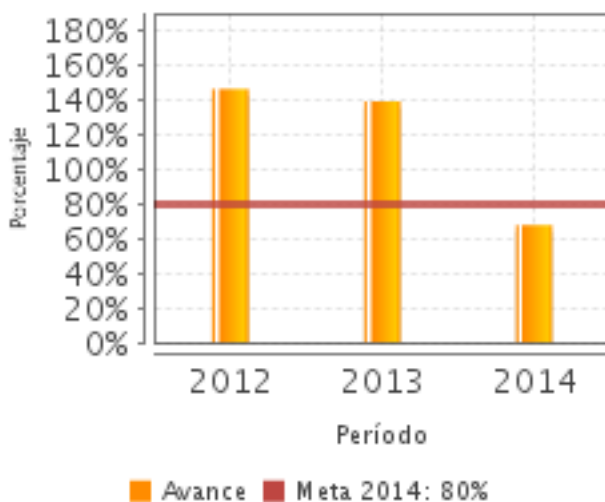
7. Meta del Indicador 2014: 80.00

8. Valor del Indicador 2014: 67.50

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2013

10. Valor Inmediato Anterior: 138.73

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: NO

Observaciones Generales sobre los Indicadores Seleccionados

La MIR en 2015 presenta modificaciones a nivel de propósito. El propósito en 2015 es único y es consecuencia directa de sólo dos de los tres componentes establecidos, el cambio específico que busca es la identificación de factores de riesgo y de protección individuales, familiares y sociales para evitar situaciones de riesgos psicosociales o enfrentar problemáticas específicas o emergentes. Se requiere complementar el nivel de propósito con un indicador sobre restitución de derechos en los menores.

De MIR 2014 a 2015 se conservan siete de ocho indicadores, dos de estos con ligeras modificaciones que sin embargo permiten la comparabilidad en el tiempo. Los dos nuevos indicadores en la MIR son pertinentes con el fin y propósito del programa.

Las metas establecidas en 2014 guardan relación con los documentos de planeación del programa, algunas de estas merecen ser replanteadas para evitar subestimación del posible personal capacitado y sobrestimación del número de acciones de capacitación (Justificación de indicadores 2014, MIR 2014 y 2015, PAT 2014).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

El programa proporcionó información suficiente para cada uno de los rubros analizados en el presente informe. Incluso se complementó la información en algunos rubros. Fueron de gran utilidad las MIR 2014 y 2015, el reporte de indicadores, las reglas de operación 2014 y 2015, la cuantificación y definición de poblaciones y el resumen presupuesto ejercido 2009-2014 por entidad federativa.

Fuentes de Información

Aspectos susceptibles de mejora, avances de los ASM, cambios en ROP de 2014 a 2015, Cobertura 2008-2014, definición de poblaciones 2014, evaluaciones específica de desempeño (EED) 2008, 2009-2010 y 2012-2013, Estatuto Orgánico SNDIF, histórico ASM 2015, justificación indicadores 2014, Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, metodología para la analizar el objetivo de los propósitos de los programas de desarrollo social, MIR 2014 y 2015, padrón de beneficiarios 2014, posición institucional sobre los ASM derivados de la ficha de monitoreo y evaluación 2013, programa anual de trabajo 2014

y 2015, Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) 2014-2018, programa presupuestario 2009-2014, reporte de indicador sectorial, reporte de indicadores MIR 2008-2014, resumen presupuesto ejercido 2009-2014 por entidad federativa, ROP 2014 y 2015.

INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y CONTRATACIÓN

Datos generales del evaluador

- 1. Instancia Evaluadora:** Universidad Nacional Autónoma de México
- 2. Nombre del (a) Coordinador (a) de la Evaluación:** Israel Banegas González
- 3. Correo Electrónico:** ibanegas@unam.mx
- 4. Teléfono:** 56-22-18-88 ext. 48971

Contratación

Forma de contratación del evaluador externo: Convenio

Costo de la Evaluación: \$ 140,000.00

Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales

Datos de Contacto CONEVAL

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.gob.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

GLOSARIO

AVP	Avances del Programa
DT	Documento de Trabajo
DIN	Documento Institucional
ECO	Evaluación Complementaria
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
EDS	Evaluación de Diseño
EIM	Evaluación de Impacto
EIN	Evaluación de Indicadores
EPR	Evaluación de Procesos
EP	Evaluación de Programas
ER	Evaluación de Resultados
EED	Evaluación Específica de Desempeño
EST	Evaluación Estratégica
EXT	Evaluación Externa
FT	Fichas Técnicas
ICP	Informe de Cuenta Pública
IT	Informe Trimestral
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados

MML	Matriz de Marco Lógico
AAM	Avances en las Acciones de Mejora
Mecanismo 08	Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2008
Mecanismo 10	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2010
Mecanismo 11	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2011
MTE	Metaevaluación
NA	No Aplica
ND	No Disponible
OTR	Otros
PA	Población Atendida: población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.
PO	Población Objetivo: población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
PP	Población Potencial: población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
PPA	Plantilla de Población Atendida
OD	Opinión de la Dependencia
ROP	Reglas de Operación